

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

11182 *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a don Juan Carlos Ariño Noguer la resolución de 29 de octubre de 2009, de esta Dirección, recaída en el expediente número 2101/09.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Juan Carlos Ariño Noguer, con Documento Nacional de Identidad número 44.592.963-B, con último domicilio conocido en la Calle Hermanos Álvarez Quintero, n.º 1, bloque 2, Rincón de la Victoria, Málaga, el extracto de la resolución dictado en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado percibió las retribuciones completas correspondiente al mes de agosto de 2008, pese a causar baja el día 18 de dicho mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: Del 19 a 31 de agosto de 2008.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 79,16 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, ha resuelto anular la nómina correspondiente al mes de agosto de 2008, en lo que afecta al importe y concepto objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 77,37 euros percibidos por el interesado junto a la aplicación de intereses que asciende a 1,79 euros.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 2010.- Por Delegación de la Ministra de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el Director de Asuntos Económicos de la Armada.

ID: A100018690-1